

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFIVALLE, Entidad dedicada a la intermediación de recursos financieros, estructuración y gestión de proyectos declara su compromiso con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y la protección e integridad de sus servidores públicos, contratistas, proveedores y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones. Igualmente considera que todo accidente y enfermedad laboral pueden ser prevenidos.

Para INFIVALLE los estándares de seguridad se deben integrar en los procedimientos de cada etapa de la construcción del sistema de gestión, por eso mismo la entidad se compromete a:

- Cumplir con la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a nuestra institución.
- 2. Proteger la seguridad y salud de los servidores públicos, directivos, contratistas y temporales, así como de los acompañantes, visitantes y demás personas que ingresen a las instalaciones de la empresa.
- 3. En la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar medidas oportunas y eficaces de intervención que favorezcan el ambiente laboral.
- 4. Fomentar las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los servidores públicos, contratistas y proveedores de INFIVALLE durante el desarrollo de las labores en los centros de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se le comisione por necesidad del servicio, siendo uno de sus objetivos principales evitar riesgos, accidentes de trabajo, así como enfermedades laborales.
- Fomentar e involucrar el autocuidado y participación de todo el personal de la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo, contribuyendo al cumplimiento de los protocolos y procedimientos implementados por la empresa.

Nota: Es responsabilidad de todos los servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes su obligatorio cumplimiento.

En constancia de lo anterior se emite y se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Original Firmado
GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente

Elaboro: Katerine Calderón – Profesional de S.S.T. ESE NORTE Reviso y Aprobó: Shirley Galeano Castro – Subgerente Administrativa